



*S.e.r. Mons. Crispín Ojeda Márquez.*

X Obispo de Tehuantepec

Ref. 67/20

## **Decreto de Constitución de la Comisión Diocesana para la Defensa del Menor y de adultos vulnerables.**

Colaborando con el Santo Padre Francisco en sus esfuerzos y medidas emprendidas para erradicar en la Iglesia el abuso de menores y de personas vulnerables, puesto que *“Queremos que todas las actividades y lugares de la Iglesia sean plenamente seguros para los menores, que se tomen todas las medidas posibles para que crímenes parecidos no se repitan, que la Iglesia vuelva a ser absolutamente creíble y fiable en su misión de servicio y de educación para los pequeños según la enseñanza de Jesús”* (Angelus, 24-feb-2019), por las presentes letras **constituyo la Comisión Diocesana para la Defensa del Menor y de los adultos vulnerables**, la cual queda conformada por los siguientes integrantes:

- Sr. Pbro. Lic. Derecho Canónico, Eduardo Martín Martínez García
- Dra. Ivón Morales Guzmán
- Psicólogo Víctor Jesús Jordán Escobar
- Lic. Inés Moctezuma Montes
- Lic. Guillermo Moctezuma Montes

Esta Comisión cumplirá su tarea propia y elaborará sus estatutos, de acuerdo con los protocolos, directrices y orientaciones de la Santa Sede y de la Conferencia del Episcopado Mexicano. Publíquese.

Dado en la Sede Episcopal de la Diócesis de Tehuantepec, el 15 de julio de 2019, fiesta litúrgica de San Buenaventura, obispo y doctor de la Iglesia.

Sr. Pbro. Joaquín Galván Galván  
Secretario Canciller



+   
+Crispín Ojeda Márquez  
Obispo de Tehuantepec